

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 25 de mayo de dos mil siete, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-59/07, Sociedades Estatales (Correos), Barcelona, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un descubierto ocurrido en la Oficina de Correos y Telégrafos de Olesa de Montserrat (Barcelona).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 25 de mayo de 2007.—El Secretario del procedimiento, Juan Carlos López López.—40.025.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido ante esta Sección con el n.º 1460/1995 por don Eduardo Rodríguez González contra la Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de fecha 17 de enero de 1994, sobre aplicación de las tarifas por servicios prestados por autoridades portuarias y los anejos aprobados por esa disposición. Por la parte actora insta la publicación de la Sentencia en el BOE al amparo del artículo 107.2 de la L.R.J.C.A., dándose cumplimiento al mismo mediante la presente. En fecha 7 de febrero de 1997 se dictó Sentencia, cuyo fallo es del tenor siguiente: «Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Eduardo Rodríguez González contra la Orden reseñada en el Antecedente de hecho primero de esta Sentencia debemos declarar y declaramos: 1.º Que es la misma contraria a Derecho, anulándola. 2.º Notifíquese la presente sentencia al ente público Puertos del Estado. 3.º No se hace imposición de costas».

El antecedente de hecho primero manifiesta lo siguiente: «Se interpone el presente recurso jurisdiccional contra la Orden Ministerial de 17 de enero de 1994, del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente sobre aplicación de tarifas de servicios portuarios por las autoridades portuarias».

Por la parte actora se solicita la aclaración de la antedicha sentencia y en fecha 6 de junio de 1997, esta Sala dicta Auto cuyo razonamiento jurídico segundo manifiesta: «Que la Sala en su parte dispositiva estimó en su totalidad las pretensiones del recurrente y así anuló la Orden atacada por incurrirse en la misma en determinadas infracciones del ordenamiento jurídico, tal y como se razona en sus Fundamentos de Derecho, lo que es integrable en el supuesto del artículo 62.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre».

Y cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: «Acceder a la aclaración pedida por la parte actora y, en conse-

cuencia, aclarar que la anulación de la Orden atacada lo fue al amparo del artículo 62.3 de la Ley 30/1992».

En Madrid, a 22 de mayo de 2007.—María Elena Cornejo Pérez, Secretaria Judicial.—39.966.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 26 de Barcelona

Hago saber: Que, por resolución de esta fecha dictada en el Juicio de quiebra de Editorial Ramón Sopena, S. A., seguido en este Juzgado con el número 130/04-2.ª a instancias de la Procuradora María del Carmen Martínez de Sas en representación de la Sindicatura de la Quiebra de Gráficas Ramón Sopena, S. A., se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta General de Acreedores para rendición de cuentas que se celebrará el día 16 de julio de 2007 a las 10 horas, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—40.099.

CANGAS DEL NARCEA

Edicto publicando incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de José López Frade

Don Julio Juan Martínez Zahonero, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Cangas del Narcea,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 84/2007 se sigue a instancia de Cándido López Marcos expediente para la declaración de fallecimiento de José López Frade, natural de Fuentes de Corbero-Cangas del Narcea, nacido el día 20 de marzo de 1920, quien se ausentó de su último domicilio en Fuentes de Corbero en 1948, año en que emigró a Argentina, no teniéndose de él noticias desde el año 1958, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

En Cangas del Narcea, 22 de marzo de 2007.—El Juez.—La Secretaria.—40.474. 1.ª 18-6-2007

COÍN

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Juez de Primera Instancia n.º 1 de los de Coín,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 59/2007 se sigue a instancia de Remedios Fernández Jaime expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Aguilar Santos, natural de Coín (Málaga), vecino de Coín, nacido el 15 de marzo de 1948, quien se ausentó de su último domicilio sito en C/ Juan Domínguez de la Rubia, 5, Urb. El Rodeo de Coín (Málaga), no teniéndose

de él noticias desde 24 de octubre de 1996, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Coín, a 21 de marzo de 2007.—El Juez.—El Secretario.—40.452. 1.ª 18-6-2007

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 611/07-p se sigue a instancia de doña Ana María Gautier Gutiérrez expediente para la declaración de ausencia de don Juan Francisco Gautier Gutiérrez, con D.N.I. n.º 50860039-R natural de Madrid, nacido el día 13 de marzo de 1977, hijo de Juan y de María Luisa, de estado civil soltero, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Doce de Octubre, número 17, 6.º B,I de Madrid no teniéndose noticias de él desde el día 17 de agosto de 2003, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 25 de abril de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—40.487. 1.ª 18-6-2007

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1057/07 se sigue a instancia de Dorotea Rodríguez Pereira, Juana Rodríguez Pereira expediente para la declaración de fallecimiento de Tomás Rodríguez Rodríguez, nacido en Villaviciosa de Odón (Madrid), el día 7 de marzo de 1879, hijo de Alejandro y de Basiliya, quien se ausentó de su último domicilio en calle Barrionuevo, número 5, 28011 Madrid, no teniéndose de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero.

En cuyos Autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.741. 1.ª 18-6-2007

PAMPLONA

Edicto

Don José Antonio González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente sobre Declaración de Fallecimiento número 580/07 de don Ángel Suescun Ascunde, nacido en Zabaldica (Navarra) el día 2 de marzo de 1911, hijo de don Pedro Suescun y de doña Raimunda Ascunce, siendo soldado del Regimiento de Cazadores Las Navas 2, desaparecido sin que se haya vuelto a tener noticia del mismo desde el día 19 de julio de 1937, en el trascurso de una acción de combate durante la Guerra Civil española de 1936 a 1939.